

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN

#1831
Edición

MIRADA POLITICA

OCTUBRE
2018

AULA SEGURA

DERECHOS Y DEBERES



Foto: mineduc.cl



Foto: t13.cl

I. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de la República establece que corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio del derecho a la educación. Además, la Superintendencia de la Educación ha señalado que los establecimientos educacionales deben promover una convivencia inclusiva, participativa y respetuosa entre los integrantes de la comunidad escolar con el propósito de contribuir a la formación integral y los aprendizajes de los estudiantes. Desafortunadamente, estos preceptos señalados se han visto transgredidos en el último tiempo, poniendo en riesgo a la comunidad educativa de ciertos colegios.

En vista de lo anterior, el pasado 20 de septiembre, el gobierno ingresó un proyecto de ley al Congreso que fortalece las facultades de los directores de establecimientos educacionales en materia de expulsión y cancelación de matrícula en casos de violencia.

Este proyecto, mediáticamente conocido como “Aula Segura”, viene a fortalecer las atribuciones de los directores para expulsar, en un proceso más expedito, a aquellos alumnos que atenten contra la seguridad de docentes, asistentes de la educación y manipuladoras de alimentos. Según el texto presentado, se señalan dos situaciones extremas;

- El uso, posesión, tenencia y almacenaje en el establecimiento educacional de aquellas armas previstas (armas de fuego, municiones y cartuchos, explosivos, sustancias químicas para la fabricación de explosivos y armas basadas en pulsaciones eléctricas, bombas molotov y otros artefactos similares)
- Agresiones físicas que produzcan lesiones a docentes.

II. FUNDAMENTOS

• Los overoles blancos

La violencia dentro de los establecimientos educacionales ha llegado a niveles insospechados en los últimos meses. Se han visto imágenes de alumnos que portan y almacenan bombas molotov dentro del establecimiento educacional, poniendo en riesgo la vida de sus compañeros y de la comunidad educativa. Los hechos más violentos han sido los ocurridos en la comuna de Santiago, en los llamados “liceos emblemáticos” por jóvenes vestidos con overoles blancos.

Esto fue refrendado el pasado 17 de octubre, en la Comisión de Educación del Senado, donde María Teresa Cortés, quien ejerce como inspectora general en el Instituto Nacional hace 23 años, dio su testimonio. La mujer relató cómo el 1 de septiembre de 2018 se enfrentó con tres mujeres más (también asistentes de la educación) a jóvenes vestidos con los polémicos overoles blancos, quienes portaban bencina con la finalidad de producir explosivos dentro del establecimiento educacional. María Teresa, en un acto de valentía, le quitó de las manos a un joven esta sustancia, pero otro le roció bencina en su ropa y cara. En este mismo establecimiento, el día 3 de septiembre, unos encapuchados rociaron con parafina a otros profesores.

Por otra parte, el 20 de septiembre, en el Liceo de Aplicación, jóvenes vestidos con uniforme escolar y con overol blanco agredieron gravemente a un carabinero de Fuerzas Especiales. Le arrojaron sillas y mesas, mientras que otro sujeto de blanco le lanzó una bomba molotov que podría haber atentado contra su vida.

El director de este establecimiento, Humberto Garrido, también asistió a la Comisión, donde señaló que los estudiantes se despliegan con los overoles blancos desde

los baños y casino del recinto educacional. Contó que actualmente existen 6 debidos procesos, 9 expulsados y 24 condicionales.

El último hecho de gravedad ocurrió el 2 de Octubre en el Internado Nacional Barros Arana (INBA). El alcalde Felipe Alessandri compartió en sus redes sociales cómo estudiantes de ese establecimiento agredían bélicamente a Raúl Quintanilla, un carabinero de Fuerzas Especiales, quien terminó con lesiones en su cabeza e internado en el Hospital de Carabineros.

• ¿Qué dicen los números?

La prensa y las redes sociales aseguran que la violencia se encuentra solamente en los “liceos emblemáticos”, pero esto no es así. El presente año, durante el primer semestre se realizaron 113 denuncias de maltratos a docentes y/o asistentes de la educación. Según la Superintendencia de Educación, en el primer trimestre se hicieron 23 denuncias y el segundo trimestre aumentó a 90, lo que da cuenta de la escalada de violencia que se vive.

En comparación con el año recién pasado, hubo un aumento significativo, ya que el primer semestre de 2017 hubo 90 denuncias.

En cuanto a la aprobación ciudadana, cifras de la encuesta CADEM señalan que un 76% de la población está de acuerdo con el proyecto “Aula Segura”. Dentro de los mismos datos se puede destacar que en quienes se definen de izquierda un 46% lo aprueba mientras que un 50% lo rechaza. La situación en los independientes es más sorprendente, ya que un 84% lo aprueba mientras que un 14% lo rechaza.



Foto: publimetro.cl

III. CONTENIDO

• El cuestionado debido proceso

Hay que destacar que este proyecto sólo le da las herramientas al Director del establecimiento educacional para expulsar a un alumno que sea sorprendido en dos casos de violencia extrema; porte de armas al interior del recinto y la agresión física contra un docente, asistente de la educación o manipuladora de alimentos.

El debido proceso para expulsar a un alumno que cometió este tipo de violencia extrema dura entre 20 a 40 días. Durante esta etapa, el joven puede volver a clases donde se lleva a cabo la relación de la víctima con el victimario y la comunidad educativa se puede ver afectada nuevamente por el comportamiento de este alumno. El proyecto ayudaría en que la expulsión sea más expedita, ya que los manuales de convivencia no son suficientes para controlar el problema. Es necesario dejar en claro que el espíritu de este proyecto es dar las herramientas para la expulsión y velar por el derecho a trabajar en un ambiente libre de violencia, no buscar la solución definitiva a violencia dentro de la comunidad educativa.

• Las críticas de la oposición

El proyecto actualmente se encuentra en la Comisión de Educación en el Senado, presidida por la Senadora Yasna Provoste, quien ha sido una de las más críticas a esta iniciativa. Ella, junto a los Senadores de oposición pertenecientes a la Comisión de Constitución, ha declarado públicamente que este proyecto es inconstitucional, facultad privativa del Tribunal Constitucional. De esta manera, a través de la declaración de inconstitucionalidad, han rehuido el debate de fondo de la iniciativa, dilatando su vista y, en la práctica, amparando a quienes impunemente están destruyendo nuestra educación y poniendo en riesgo vidas humanas.

A tal punto han llegado las críticas, que el Doctor de la USACH, Jaime Retamal, invitado por la oposición al debate de este proyecto, señaló que el director del Liceo de Aplicación está victimizado y temeroso, por lo que necesita capacitación y ayuda del sostenedor. Es decir, justificando a los victimarios y atacando a las víctimas.

IV. CONCLUSIÓN

La oposición, en vez de realizar mejoras en el trámite legislativo del proyecto ha preferido hacer una crítica velada a este, sin ánimo de contribuir a su perfeccionamiento.

Al oponerse a “Aula Segura”, se está pasando por alto la violencia que viven hoy en día los establecimientos educacionales y la falta de seguridad de los asistentes de la educación, docentes y manipuladoras de alimentos.

Una de las conclusiones que hemos podido sacar de este debate, es que las agresiones y arrebatos dentro de los establecimientos educacionales está ascendiendo. Es preocupante, ya que la actual legislación no cuenta con los mecanismos necesarios para frenar la violencia extrema que se ha señalado. Es necesario frenar este tipo de violencia antes que los heridos se transformen en víctimas que después vamos a lamentar. El proyecto es un buen primer paso para aquello.

A raíz del debate que se ha dado en la Comisión, resulta inexplicable que luego de todos los hechos de violencia que se han conocido, se esté pensando primero en reinsertar a aquellos “niños traviesos” que desprecian la educación, la autoridad y la democracia en vez de estar pensando que sanciones ejemplificadoras se le van a dar.



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl



[/FundacionJaimeGuzmanE](https://www.facebook.com/FundacionJaimeGuzmanE)



[@FundJaimeGuzman](https://twitter.com/FundJaimeGuzman)